



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE “OBRA DE INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DE ATLETISMO, EL CAMPO DE FÚTBOL, Y LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y HOCKEY DEL C.A.R.D. DE MADRID”. EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1. OBJETO ..... 2

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN ..... 4

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS ..... 5

4. PLAZO DE EJECUCIÓN. .... 5

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN..... 6

6. VALOR ESTIMADO ..... 6

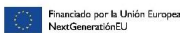
7. CRITERIOS DE VALORACION..... 7

8. FORMA DE PAGO. .... 9

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. .... 9

10.PROPOSTA. .... 9

seguro de Verificación : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



MARTÍN FIERRO 5  
28040 MADRID



CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F



## 1. OBJETO

Este contrato tiene por objeto la obra DE INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DE ATLETISMO, EL CAMPO DE FÚTBOL, Y LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y HOCKEY DEL C.A.R.D. DE MADRID

Esta actuación forma parte de un proyecto global de reducción de consumo de energía primaria y eficiencia energética del Centro de Alto Rendimiento de Madrid.

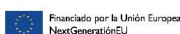
En la actualidad, el sistema de iluminación lo conforman 11 torres metálicas y una jaula de lanzamiento con proyectores de halogenuros metálicos de potencias entre 1.500 y 2.000 kW, cada uno, y con antigüedades de entre 20 a 30 años. A continuación, se describe los sistemas de iluminación de cada zona:

El sistema de iluminación de la Pista de Atletismo y el Campo de Fútbol dispone de 4 torres metálicas, disponiendo cada una de ellas de 25 proyectores de halogenuros metálicos de 2.000 W de potencia, cada uno. La potencia total instalada en la Pista de Atletismo y el Campo de Fútbol, incluyendo la potencia de los balastos (estimada en 400 W cada uno) es 240.000 W.

El sistema de iluminación del Campo de Hockey consta de 5 torres (2 compartidas con la Zona de Lanzamientos), disponiendo cada torre de 10 proyectores de halogenuros metálicos de 1.500 W, cada uno, orientados al Campo de Hockey. La potencia total instalada en la Zona de Hockey, incluyendo la potencia de los arrancadores (de 500 W cada uno) es 100.000 W.

Por último, el sistema de iluminación de la Zona de Lanzamientos consta de 4 torres (2 de ellas son compartidas con la pista de hockey) con un total de 19 proyectores de halogenuros metálicos orientados al Zona de Lanzamientos, y de otros 7 proyectores en la jaula de lanzamiento, todos ellos de 1.500 W, cada uno. La potencia total instalada en la Zona de Lanzamiento, incluyendo la potencia de los arrancadores (de 500 W cada uno) es 52.000 W.

Además de la elevada potencia instalada que requiere este sistema y de su baja eficiencia, se han detectado deficiencias en la fijación de proyectores, en la estanqueidad y protección de las lámparas y de las cajas de conexiones, en el trazado y conexionado del cableado, así como en los soportes y cabeza de las torres con diferentes grados de oxidación.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



**CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

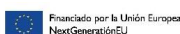
FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F



La obra “DE INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DE ATLETISMO, EL CAMPO DE FÚTBOL, Y LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y HOCKEY DEL C.A.R.D. DE MADRID” tiene por objeto reducir el consumo de electricidad y mejorar la calidad y prestaciones de la iluminación de las pistas exteriores del CARD de Madrid, mediante la instalación de un nuevo sistema de iluminación basado en tecnología LED con una potencia total instalada de 173,7 kW, frente a los 392 kW instalados actualmente.

La obra consta de las siguientes tareas:

- Desconexión, desmontaje, descenso y eliminación del material desechado existente (cajas estancas, sistemas de fijación, proyectores y arrancadores, caja de conexiones y barras de fijación), i/ carga y transporte a vertedero autorizado para dicho material.
- Reemplazo de los cuadros secundarios de maniobra existentes en las bases de torres de iluminación.
- Reemplazo del cuadro de maniobra principal, que quedará integrado con el nuevo sistema de Gestión.
- Eliminación de caja de conexiones en cabecera de cada torre.
- Estructura soporte de proyectores, eliminando las barras horizontales existentes sustituyéndolas por perfilera adaptada a las nuevas fijaciones de los proyectores. Esta estructura estará mecanizada de manera que su fijación se realice mediante tornillería.
- Renovación de solado de plataformas de trabajo e intermedias, con eliminación de los paneles actuales y su sustitución por rejillas de TRAMEX, adaptadas a los cajetines que retenían el solado retirado.
- Repaso de uniones mecánicas en donde el galvanizado existente se haya desaparecido, empleando pintura cincada aplicada en frío. Se procederá al pintado total de las torres con este tipo de pintura.
- Orientación del nuevo sistema de iluminación propuesto, realizando las comprobaciones pertinentes para su ajuste, con el fin de alcanzar la mayor uniformidad en todas las pistas.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



**CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F**



- La pista de atletismo incorporará un sistema de iluminación de utilización nocturna, para toda la superficie de Pista, para permitir una referencia visual para vigilantes y demás personal que circule por esa zona. Consistirá en la localización de 1 proyector LED por cada una de las torres.
- Adecuación del cuadro general de mando de encendidos de la zona de lanzamientos y hockey, de manera que se discriminen dependiendo de los campos, de cada una de las torres y de que partes de cada torre se desea dejar en funcionamiento.
- Adecuación de los armarios eléctricos existentes bajo escalera de acceso al campo de Hockey, incorporando los drivers precisos para los encendidos deseados.

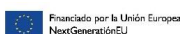
Esta obra de iluminación se contempla en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en el artículo 13 y en el Anexo 1 como obras de Instalaciones e iluminación 45.3.

Por las tareas realizadas en su ejecución (zanjas en el terreno para colocar las nuevas canalizaciones de cableado, reemplazo de cuadros de control y maniobra, instalación de estructuras para soporte de los proyectores...), resulta una instalación total indivisible, fija y específica para los campos a iluminar, esto es, un conjunto inmueble de iluminación.

## 2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El deporte es una actividad que vertebra transversalmente nuestra sociedad. Gracias a la práctica regular del deporte se construye una sociedad más capaz, feliz y sostenible. Está constatado de manera indiscutible que el deporte es un instrumento clave, no solo para la promoción y prevención de la salud, sino también como palanca de activación social, indispensable para un desarrollo sostenible y con numerosos efectos positivos para la economía, entre ellos, el ahorro en costes sociosanitarios.

La COVID-19 ha golpeado duramente a la industria del deporte, influyendo negativamente sobre su impacto económico y social. De acuerdo con el informe «Estudio del Impacto de la COVID-19 sobre el ecosistema del deporte español», elaborado por el Observatorio de la Fundación España Activa con la colaboración de la Asociación del Deporte Español (ADESP) y el Consejo Superior de Deportes (CSD), los diferentes agentes del ecosistema del deporte español sufrieron en el ejercicio 2020 unas pérdidas estimadas del 38,5% de su cifra de negocio. Respecto al empleo, la



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



**CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F



estimación del estudio es que el 35% de los agentes del ecosistema del deporte habían realizado o iban a realizar un Expediente de Regulación de Empleo por la COVID-19, lo que afectaba al 73,5% del personal en nómina. Asimismo, si se cuantificase la probable destrucción de empleo en función de la reducción de los puestos de trabajo directos como equivalencia del descenso de la población que practicaba deporte (14,1%), obtendríamos una pérdida de entre 31 mil y 42 mil puestos de trabajo.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentado por el Gobierno para guiar la ejecución del Fondo de Recuperación Europeo movilizará en el periodo 2021-2026 más de 140.000 millones de euros gracias al instrumento Next Generation EU con el objetivo de paliar los efectos de la pandemia, dinamizar la economía y transformar y modernizar los distintos sectores afectados. Durante el periodo 2021-2023 está previsto que se efectúe tanto la contratación de proyectos e inversiones, como la puesta a disposición de los beneficiarios de las ayudas y subvenciones diseñadas.

El Plan diseñado se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Cuatro líneas de trabajo cruciales en la respuesta extraordinaria que nuestro país pone en marcha para recuperar el bienestar y darle un impulso de largo plazo a la economía.

El Plan de Recuperación propone, entre otras políticas, un impulso a la industria del deporte, jugando el Consejo Superior de Deportes (CSD) un papel importante en el desarrollo de los proyectos que materialicen esas políticas. Este impulso del deporte se recoge en la «componente 26 – Fomento del Sector Deporte» del Plan.

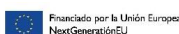
En dicho componente se recogen las actuaciones que abordará el CSD para promover la modernización de las infraestructuras deportivas del C.A.R.D de Madrid.

El objeto del Contrato consiste en la prestación de un «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DE ATLETISMO, EL CAMPO DE FÚTBOL, Y LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y HOCKEY DEL C.A.R.D. DE MADRID

### 3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El CSD carece de medios personales propios especializados para asumir el servicio en los términos que se solicitan por lo que es necesario contratarlo como servicio externo.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



**CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F**



El plazo de ejecución será de 4 meses, a contar desde la firma del Acta de Replanteo

## 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

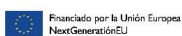
|                  | Presupuesto (sin IVA)  | Importe IVA (21%)  | Presupuesto base de licitación (con IVA)                                     |
|------------------|--|--|--|
| <b>ANUALIDAD</b> | 856.165,46 €   | 179.794,75 €   | 1.035.960,21 €   |
|                  | OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS | CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS | UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESETA EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS |

Según el siguiente desglose de costes directos e indirectos:

| DESGLOSE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | %          | Importe €      |
|--|------------|----------------|
| Presupuesto en ejecución material        |            | 719.466,77 €   |
| Gastos generales de estructura           | <b>13</b>  | 93.530,68 €    |
| Beneficio industrial                     | <b>6</b>   | 43.168,01 €    |
| <b>Presupuesto base de licitación</b>    | <b>100</b> | 856.165,46 €   |
| IVA                                      | <b>21</b>  | 179.794,75 €   |
| <b>IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO</b>        |            | 1.035.960,21 € |

## 6. VALOR ESTIMADO

El valor estimado asciende a 1.035.960,21 euros (sin impuestos)



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F



| ANUALIDAD | INICIAL        | PRORROGA | MODIFICACIÓN | TOTAL          |
|-----------|----------------|----------|--------------|----------------|
|           | 1.035.960,21 € | ----     | -----        | 1.035.960,21 € |
| Total     | 1.035.960,21 € |          | -----        | 1.035.960,21 € |

## 7. CRITERIOS DE VALORACION

Los criterios de valoración son los siguientes:

La valoración máxima de las propuestas será de 100 puntos, correspondiendo 60 puntos a criterios económicos cuantificables mediante fórmulas y 40 puntos a criterios valorables mediante juicio de valor.

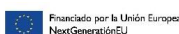
En cuanto a la OFERTA TÉCNICA relativa a los criterios valorables mediante juicio de valor se incluye :

- a) Memoria técnica, en la que se exponga sucinta y claramente la metodología (proceso constructivo, planeamiento y diagramas de las fases de ejecución) que se utilizará en el desarrollo de las distintas fases expuestas en el Proyecto.
- b) Acompañar características técnicas de los productos utilizados, información sobre las recomendaciones del fabricante de instalación y mantenimiento. Durabilidad de los equipos garantizada por el fabricante. Compromiso de garantía de los equipos e instalaciones.

## VALORACIÓN

1. Valoración técnica: **hasta 40 puntos**, distribuidos conforme a lo siguiente:

- a. Memoria técnica, en la que se exponga sucinta y claramente
  - La metodología plazos de suministro hasta 5 puntos.
  - Proceso de instalación hasta 5 puntos,
  - Planeamiento y diagramas de las fases de ejecución) que se utilizará en el desarrollo de las distintas fases expuestas en el Proyecto Hasta 5 puntos.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



**CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F



- Estudio de coordinación de los trabajos con las actividades deportivas del CARD hasta 5 puntos.

La graduación de la puntuación será:

Sin aporte de información adicional 0 puntos.

Aportando información suficiente 1,5 puntos.

Aportando información notable 3,0 puntos.

Aportando información sobresaliente 5,0 puntos.

Total..... **Hasta 20 puntos.**

**b.** - Memoria con las características técnicas de los equipos y productos utilizados hasta 5 puntos

- Información sobre las recomendaciones del fabricante de instalación hasta 5 puntos.

- Recomendaciones de mantenimiento. Hasta 5 puntos.

- Durabilidad de los materiales garantizada por el fabricante Hasta 5 puntos.

La graduación de la puntuación será:

Sin aporte de información adicional 0 puntos.

Aportando información suficiente 1,5 puntos.

Aportando información notable 3,0 puntos.

Aportando información sobresaliente 5,0 puntos.

Total..... **Hasta 20 puntos.**

El **umbral mínimo** en la valoración se considera en 25 puntos.

Los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS consisten en el **Precio ofertado**.

**Porcentaje sobre la puntuación total:** 60 %.

**Puntuación:** Máximo 60 puntos.

$$P_x = P_{\max} * \left[ \frac{P_{bl} - O_x}{P_{bl} - O_{mb}} \right]$$

Siendo:

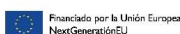
$P_x$  = Puntuación obtenida por la oferta valorada.

$P_{bl}$  = Precio máximo de licitación: 856.165,46 €

$O_x$  = Oferta económica que se valora.

$O_{mb}$  = Oferta más barata de las admitidas al procedimiento de adjudicación.

$P_{\max}$  = Puntuación máxima; en este caso = **60**



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



**CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F**





## 8. FORMA DE PAGO.

La facturación será mensual .Se realizará un pago por cada mes de obra

## 9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN URGENTE.

La urgencia del procedimiento de adjudicación la determina los plazos de ejecución de los fondos europeos de la componente 26. La otra justificación son los plazos previstos de suministros de equipos de iluminación y otros componentes electrónicos que tienen retrasos considerables en la actual situación de la industria.

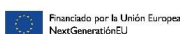
El contrato se adjudicará por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada en concordancia al art 22 de la LCSP, y en los plazos conforme a lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

## 10. PROPUESTA.

Se propone el inicio del expediente para la contratación por procedimiento abierto del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DE ATLETISMO, EL CAMPO DE FÚTBOL, Y LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y HOCKEY DEL C.A.R.D. DE MADRID ORTES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA por un importe máximo de licitación de 7.511.962,43 €. sin IVA, 9.089.474,55 euros IVA incluido, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 24.106.33ZB.694 y con el siguiente desglose por anualidades:

| Añualidad | Presupuesto (sin IVA) | Importe IVA (21%) | Presupuesto (con IVA) |
|-----------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| 2022      | 856.165,46 €€         | 179.794,75 €      | 1.035.960,21 €        |

EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA  
AITOR CANIBE SÁNCHEZ



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES



CSV : GEN-9c3f-27bb-ed78-bb87-607c-87b6-9268-f2e4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 22/07/2022 12:53 | NOTAS : F